

edificio señalado con el número 438-440 de la calle de Balmes, de Barcelona, con una superficie construida de 112 metros 10 decímetros cuadrados, teniendo como anejo el cuarto trastero número 3 en el sótano segundo del edificio. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 500, libro 369 de San Gervasio, folio 31, finca número 15.050, inscripción 2.ª.

Segunda de la demanda y 39 de la escritura de división. Departamento número 39 en planta octava. Piso octavo D situado en la planta octava de la casa señalada con el número 438-440 de la calle de Balmes, de Barcelona, con una superficie de 127 metros, 27 decímetros cuadrados, teniendo como anejo el cuarto trastero número 32 en el segundo sótano del edificio. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 500, libro 369 de San Gervasio, folio 118, finca 15.108, inscripción segunda.

Las condiciones de dicha subasta serán las siguientes:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de: Doscientas setenta mil pesetas para la finca primera, número 15.050 del Registro de la Propiedad, y la de trescientas mil pesetas, para la finca segunda, número 15.108 del Registro de la Propiedad.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 10 por 100 del tipo en intervenga, mejor dicho, del tipo de la subasta de cada finca.

4.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid y ante el Juzgado de igual clase que corresponda de Barcelona, el día 9 de enero del próximo año, 1974, a las once de la mañana.

5.ª Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

7.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

8.ª Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario, Antonio Zurita.—3.459-1.

#### MÁLAGA

En virtud a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga en providencia dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 242 de 1972, promovidos por el «Banco del Norte, S. A.», contra don Juan Navas Lara y su esposa, doña Magdalena Lucena González, y contra doña Carmen Torres, nacida García Vázquez, para que se declare rescindida y sin efecto la transacción que puso fin al pleito declarativo seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga por la referida doña Carmen Torres, contra dichos conyuges; por medio de la presente se emplaza nuevamente a las demandadas doña Magdalena Lucena y doña Carmen Torres, concediéndoles el plazo de cinco días para que comparezcan en los autos, personándose en forma, la última asistida de su marido, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declaradas rebeldes.

Málaga, 24 de octubre de 1973.—El Secretario, Antonio Vaquero.—12.849 C.

#### SEVILLA

Don Agustín del Río Almagro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 119/1973, a instancia de la Compañía mercantil «Marcial Ucin, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra Compañía mercantil «Structurapid Andaluza, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado por las partes en la escritura de hipoteca, que se expresará, la siguiente finca:

Finca: Una suerte de olivar de una aranzada y 90 centésimas de otra, equivalente a 80 áreas y 34 centiáreas, en el término de Mairena del Aljarafe, pro-

vincia de Sevilla, procedente del olivar llamado de la Cruz, que linda: Por el Norte, con carretera de Sevilla a Almenhilla; por el Sur, con tierras de don Pedro Lissen, y por el Este y Oeste, con resto de la finca de donde se segregó.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, que ha sido el de ocho millones de pesetas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del mencionado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera: Los autos y las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Cuarta: Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Agustín del Río Almagro.—El Secretario.—12.870.

#### VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, Juez de Primera Instancia número tres de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita en pieza separada de la prevención de abintestato, declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Brigida Blanco San José, hija de Domingo y Manuela, soltera, natural y vecina de Valladolid, cuyo último domicilio fué en calle San Lorenzo, número 6, la cual falleció en esta ciudad el día 18 de enero de 1972, sin otorgar testamento, según consta de la certificación del Registro General de Actos de Última Voluntad, sin que se conozcan familiares, y por el presente se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a la misma, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla, dentro de los dos meses siguientes a la publicación del presente, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Valladolid, a 24 de octubre de 1973.—El Juez—El Secretario.—7.863 E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 10.000 kilos de algodón hidrófilo, con destino al Servicio de Farmacia.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Servicio de Farmacia, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3 S. V. 140/73-141.

#### *Relación de artículos y precio límite*

10.000 kilos de algodón hidrófilo, al precio límite de 125 pesetas kilo.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la notificación de adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente

por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (núm. 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» núm. 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación

señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 5 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce treinta horas del día 5 de diciembre de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 3 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 8.477-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 50.000 litros de alcohol etílico de 96°, con destino al Servicio de Farmacia.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Servicio de Farmacia, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 3 S. V. 137/73-139.

*Relación de artículos y precio límite*

50.000 litros de alcohol etílico de 96°, al precio límite de 30 pesetas litro.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días naturales a partir de la notificación de adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército y Laboratorios de Calatayud, Córdoba y Valladolid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez horas del día 5 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 5 de diciembre de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—8.478-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 250.000 metros de gasa hidrófila en pieza y bobinas con destino al Servicio de Farmacia.*

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, 2.ª

planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Servicio de Farmacia, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan (expediente 3S.V.139/73-140).

*Relación de artículos y precio límite*

250.000 metros de gasa hidrófila en pieza y bobinas, al precio límite de 18 pesetas metro.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación en el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez treinta horas del día 5 de diciembre de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 5 de diciembre de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 8.476-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Sexta Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región.*

Hasta las once horas del día 11 del próximo mes de diciembre se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, número 63) para la adquisición, por concurso con admisión previa de harina de trigo panificable con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Región, para atenciones del primer semestre del año próximo, con arreglo al siguiente detalle:

Burgos, 1.900 Qms.; Bilbao, 1.550 Qms.; Logroño, 382 Qms.; Pamplona, 689 Qms.; San Sebastián, 1.597 Qms.; Santander, 387 Qms.; Vitoria, 2.184 Qms.

*Precio límite general:* 1.000 pesetas Qm. *Fianza provisional:* 2 por 100 de la oferta calculado sobre el precio límite.

*Ofertas:* Por el mínimo de la necesidad de cada plaza, en triplicado ejemplar, reintegrado el original reglamentariamente (pueden enviarse por correo).

*Documentación:* Sobre número 1, «Referencias»; sobre número 2, «Documentación general»; y sobre número 3, «Proposición económica» y resguardo de fianza o aval.

Los pliegos de bases pueden verse en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, horario de mañana.

El concurso se celebrará el día 13, a las once horas.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 2 de noviembre de 1973.—El Teniente Coronel Secretario.—8.512-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de la Carraca por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un aparato radioquirúrgico móvil, con cadena de televisión para radiografía directa.*

Se convoca concurso público para la contratación del suministro de un aparato radioquirúrgico móvil, con cadena de televisión para radiografía directa, con destino al Hospital de Marina de San Carlos, en San Fernando (Cádiz).

El presupuesto de contrata es de un millón seiscientos treinta mil pesetas (1.630.000), y el importe de la fianza provisional asciende a la cantidad de 32.600 pesetas, que deberá ser constituida en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo para el suministro del citado aparato está fijado en ocho meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, siendo el plazo de garantía del mismo de un año, contado a partir de la recepción provisional.

El presupuesto, pliego de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares correspondientes al suministro objeto de este concurso se encuentran en las oficinas de la Sección Económica del Arsenal de la Carraca, a disposición de cuantos deseen examinarlos, durante horas hábiles, de nueve a trece treinta horas.

La presentación de proposiciones —debidamente reintegradas— se efectuará en la Jefatura de la Sección Económica del citado Arsenal, hasta las diez horas del día en que se cumplan los veinte hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la celebración del acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la misma Jefatura, a las once horas del día siguiente hábil, y el modelo se ajustará al que a continuación se inserta:

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., actuando en nombre propio o de ....., (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, sin que concurren en él (ni en su representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Bases de Contratos del Estado y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura pública que se une, si obrase en representación) a realizar el suministro a que se refiere el anuncio de ....., publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ....., de ....., de 1973, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), con una baja sobre el precio tipo de ..... pesetas y de acuerdo en todo con el proyecto y pliego de condiciones de este suministro, que declara conocer

plenamente, presentando al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, la documentación reglamentaria exigida en el anuncio. (Fecha y firma.)

Dichas proposiciones deberán ser presentadas en mano por los licitadores, en sobre cerrado, lacrado y firmado por los interesados, expresando en el exterior del mismo su contenido y título del suministro.

En sobre independiente, igualmente cerrado, lacrado y con la firma del licitador, se incluirán los siguientes documentos:

- Justificante de la fianza prestada.
- Documento nacional de identidad.
- Certificado expedido por el Organismo competente de la Seguridad Social, acreditativo de estar al corriente en el pago de las cuotas correspondientes.
- Recibos de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y de la patente fiscal de Contratación del Estado.
- Poder notarial en caso de concurrir en representación de persona individual o colectiva.
- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades para contratar con el Estado y de estar el licitador en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

El importe de los gastos de anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Arsenal de la Carraca, 30 de octubre de 1973.—El Jefe de la Sección Económica, Antonio Rodríguez-Guerra.—8.682-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para la adquisición de material de radiotelefonos para instalación de nuevas redes móviles y aumento de dotación de las existentes.*

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en el Servicio de Administración y Contabilidad de este Centro directivo. El concurso se celebrará a la misma hora del día siguiente laborable ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

Segundo.—El precio límite señalado es el de ocho millones novecientos diez mil setecientos veinte (8.910.720) pesetas, y la fianza provisional asciende a ciento setenta y ocho mil doscientas quince (178.215) pesetas.

Tercero.—Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas estarán de manifiesto en el referido Servicio de Administración y Contabilidad.

Cuarto.—Cada proposición constará de los documentos enumerados en el artículo 5.º del correspondiente pliego de condiciones administrativas y económicas y la distribución de los mismos se atenderá a lo que el propio precepto establece.

Madrid, 29 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.—8.505-A.

*Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la adjudicación acordada con fecha 14 de diciembre de 1972 a la Empresa «Jeol Ibérica» del suministro de un microscopio electrónico con destino al Gran Hospital del Estado.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el

«Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 6 de noviembre de 1973, página 21432, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice:

«... modelo SEM-100B, ...», debe decir: «... modelo JEM-100B, ...».

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia tercer concurso de proyecto y ejecución de las obras de la estación depuradora de aguas residuales de Santa Bárbara (Tarragona).*

*Plazo de ejecución:* Diez meses como máximo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

*Fianza provisional:* 80.000 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo K, subgrupo 8, categoría B.

*Modelo de proposición*

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., según documento de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras. (Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 11 de diciembre de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de diciembre de 1973, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de la estación depuradora del saneamiento de Valencia.*

Las bases y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

*Fianza provisional:* 5.620.000 pesetas

*Clasificación requerida:* Grupo K, subgrupo 8, categoría E.

*Modelo de proposición*

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., según documento de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras. (Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de febrero de 1974 se admitirán, en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 27 de febrero de 1974, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta de las obras que se indican.*

Esta Junta anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 26 de noviembre de 1973, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, número 3-5, planta baja, Madrid, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por resolución de esta Junta de 8 de noviembre de 1973, a efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado:

1. Construcción de 17 Centros de Educación General Básica, correspondientes al lote número 7 del Plan de Urgencia de Barcelona, y cuyas localidades son las siguientes:

Cinco Colegios Nacionales de 18 unidades en Badalona.

Un Colegio Nacional de ocho unidades en Mongat.

Un Colegio Nacional de ocho unidades en Argenta.

Un Colegio Nacional de ocho unidades en San Juan de Vilasar.

Un Colegio Nacional de ocho unidades en Premiá de Mar.

Tres Colegios Nacionales de 16 unidades en Mataró.

Un Colegio Nacional de 16 unidades en San Andrés de Barca.

Un Colegio Nacional de ocho unidades en San Justo Desvern.

Un Colegio Nacional de ocho unidades en Palau de Plegamans.

Un Colegio Nacional de 16 unidades en Esplugas de Llobregat.

Un Colegio Nacional de 16 unidades en Gelida.

*Presupuesto de contrata:* 358.461.477 pesetas.

*Clasificación requerida:* Grupo C completo, categoría E.

*Fianza provisional:* Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, número 3-5, planta sótano, Madrid, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario, constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de: Relación y estudios de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

b) Presentación de un avance del programa de trabajo, a que se refiere la cláusula 8.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, referido a las anualidades y al ritmo de la obra acorde con la buena técnica constructiva.

c) Compromiso por parte del licitador de tener designado como delegado de obra a un facultativo de Grado Superior, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

d) Justificación de poseer un capital igual o superior a setenta y dos millones de pesetas. Las Sociedades lo justificarán mediante copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución de la Sociedad o de su ampliación, en su caso. Los contratistas individuales, mediante documento acreditativo de la posesión del citado capital, visado por un censor de cuentas.

e) Relación de obras realizadas durante el quinquenio precedente, con expresión del importe de las mismas y de su plazo de ejecución.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ..., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto, hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre ..... (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «con la rebaja del ..... (en letra) por ciento, equivalente a ..... (en letra) pesetas.»)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

bir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 12 de noviembre de 1973, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 22 de noviembre de 1973, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, número 3-5, planta baja, Madrid.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 9 de noviembre de 1973.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva. Francisco José Saralegui Platero.

*Resolución de la Universidad de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de un sistema de climatización por unidades acondicionadoras de aire.*

*Objeto del contrato:* Adquisición e instalación de «un sistema de climatización por unidades acondicionadoras de aire, compactas, autónomas, tipo consola, de condensación por agua».

*Límite económico:* 4.000.000 de pesetas.

*Fianza provisional:* 80.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones en el Registro General de la Universidad de Valencia será de diez días hábiles, de nueve a trece horas, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Rectorado, al día siguiente en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Administración General de la Universidad de Valencia (calle de La Nave, número 2, bajo) y en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (paseo al Mar, número 30), donde podrán examinarse durante los días y horas señalados.

La inserción de este anuncio, así como cualquiera otros gastos derivados del concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 8 de noviembre de 1973.—El Rector, Rafael Báguena Candela.—8.693-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-subasta público, de licitación urgente, para la construcción de un internado para el Centro de Promoción Profesional y Social de Linares (Jaén).*

Se anuncia concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de construcción de un internado para el Centro de Promoción Profesional y Social de Linares (Jaén), situado en el kilómetro 123 de la carretera de Córdoba a Valencia, según el proyecto del Arquitecto don Alvaro Hernández Gómez, aprobado legalmente. El concurso-subasta se registrará por lo dis-

puesto en la vigente legislación de contratos del Estado, siendo de licitación urgente.

El presupuesto de contrata es de nueve millones quinientos veintitrés mil quinientas setenta y tres pesetas con diez céntimos (9.523.573,10) y la fianza provisional es de ciento noventa mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cuarenta y seis céntimos (190.471,46), que deberá constituirse en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratos del Estado.

La ejecución total de la obra habrá de realizarse en el plazo de ocho meses desde la fecha de iniciación de la misma.

Conforme determina el artículo 110 del citado Reglamento General de Contratos del Estado, previa a la apertura de la proposición económica, se procederá a la admisión a la subasta de los solicitantes, a cuyo efecto los mismos habrán de presentar en sobres independientes los documentos consignados en la cláusula séptima del pliego de condiciones particulares del presente concurso-subasta.

*Clasificación requerida:* Grupo C, Edificaciones, y categoría c) o superiores.

*Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante los diez días hábiles siguientes al de en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethencourt, número 4.

*Apertura de pliegos y adjudicación provisional:* Será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en la sala de Juntas de la planta tercera del Ministerio de Trabajo, a las doce horas.

Los proyectos completos, pliego de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Promoción Social, así como en la Delegación Provincial de Trabajo de Jaén.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de construcción de un internado en el Centro de Promoción Profesional y Social de Linares (Jaén), situado en el kilómetro 123 de la carretera de Córdoba a Valencia, se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (expresese con claridad en letra y número), lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El Subsecretario, Toro Ortí.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de redes de acequias, desagües y caminos del núcleo de Aljaima de los Riegos Altos, del sector VI del Guadalhorce (Málaga).*

Declarado con fecha de hoy desierto el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 21 de septiembre de 1973, se anuncia de nuevo la contratación de las obras de redes de acequias, desagües y caminos del núcleo

de Aljaima de los Riegos Altos, del sector VI del Guadalhorce (Málaga).

**Presupuesto de contrata:** Veinticuatro millones seiscientos sesenta mil quinientos trece pesetas (24.660.513 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro (24) meses, contados desde el siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), y en la Jefatura Provincial de Málaga (Molina Lario, 13).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cuatrocientas noventa y tres mil doscientas diez pesetas (493.210 pesetas) o aval por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 4, categoría c), y grupo G, subgrupo 8, categoría c).

**Proposición económica:** Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompañe), vecino de ..... provincia de ..... con domicilio social en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio del concurso para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de diciembre del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Málaga (Molina Lario, 13), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 12 de diciembre de 1973.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso.

Madrid, 7 de noviembre de 1973.—El Presidente, P. D.—8.666-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución del Ayuntamiento de Barbate de Franco (Cádiz) por la que se anuncia subasta para enajenar una parcela de propiedad municipal.**

**Objeto:** La enajenación en pública subasta de una parcela de propiedad Municipal de 2.400 metros cuadrados de superficie sita en las inmediaciones del Faro de esta localidad, con la obligación ineludible de construir en ella un hotel de tres estrellas.

**Tipo:** El tipo de licitación se fija en un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas al alza.

**Plazos:** El adjudicatario deberá presentar en el plazo de tres meses a partir de la adjudicación definitiva un anteproyecto técnico de la construcción a realizar y una vez que sea conocido y aprobado por esta Corporación, previos los informes técnicos pertinentes deberá elevarlo a proyecto en el plazo de dos meses.

Transcurrido este plazo de cinco meses, las obras de construcción del hotel debe-

rán estar finalizadas como máximo en un plazo de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto definitivo y correspondiente licencia municipal de obras.

**Garantías:** Los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, fianza provisional por importe de 24.000 pesetas, que les será devueltas a quienes no resulten adjudicatarios una vez transcurrido el acto de apertura de pliegos y suscrita la correspondiente acta.

La fianza definitiva se fija en el 4 por 100 del importe del remate y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Su devolución se hará en la forma prevista reglamentariamente.

**Admisión de pliegos:** Las pliegos se presentarán en sobres cerrados que podrán ser lacrados, en las oficinas de Secretaría General en horas hábiles, durante un plazo de veinte días a partir del siguiente hábil a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse de los documentos siguientes: a) Oferta económica b) Resguardo de la fianza provisional. c) Poder bastantado en su caso y d) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con un Agente local (artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación).

**Apertura de pliegos:** Se procederá a su apertura el día siguiente hábil, una vez transcurrido el plazo de admisión. El acto estará presidido por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, asistido del señor Secretario general de la Corporación.

**Examen del expediente:** Los pliegos de condiciones y demás documentos que interese conocer, podrán examinarse en las Oficinas de Secretaría General en hora y días hábiles.

### Modelo de proposición

Don ..... en nombre (propio o en representación de .....), según poder bastante que se acompaña y vecino de ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones de la subasta para la adjudicación de una parcela de 2.400 metros cuadrados, sita en las inmediaciones del Faro de esta Villa, con destino necesariamente a la construcción de un Hotel de tres estrellas, lo acepta íntegramente, así como acompaña cuantos documentos exige y ofrece por la citada parcela la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Barbate de Franco, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde, Diego López Barrera.—8.443-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Fabero (León) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos relativos a la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana.**

El Ayuntamiento de Fabero (León) ha acordado anunciar el siguiente concurso:

**Objeto del contrato:** Lo es la formalización de las declaraciones y elaboración de los planos parcelarios a que se refieren respectivamente, la letra D) de la Orden ministerial de 6 de agosto de 1966 y apartados a) y b) del artículo 3.º de la Orden ministerial de 7 de junio de 1967, reguladoras ambas de la colaboración de los Ayuntamientos en la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana, por lo que afecta dicha implantación en el término municipal de Fabero (León).

**Precios máximos:** Serán los de 335 pesetas por cada declaración formalizada de las no presentadas por los contribuyentes, por cada unidad urbana, incluida

fotografía del inmueble, y 85 pesetas por confección de los planos parcelarios, a escala 1/1.000 en el casco urbano y 1/5.000 en zona diseminada.

**Plazo:** La presentación objeto del contrato habrá de ser realizada en el plazo de seis meses.

**Pagos:** Se realizarán por el Ayuntamiento previa certificación prevista en el pliego de condiciones, con cargo a la correspondiente partida del presupuesto municipal ordinario de 1974 y, en su caso, del 1975.

**Garantías:** La provisional ascenderá a 31.500 pesetas y la definitiva a 63.000 pesetas.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, de diez a catorce horas, durante el período de presentación de pliegos.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Fabero (León) para contratar la realización de los trabajos relativos a la implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana en dicho Municipio», en las oficinas municipales desde las diez a las catorce horas de cualquier día laborable hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos, debiendo ajustarse las proposiciones al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Fabero (León) según anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», número 241, de 25 de octubre de 1973, para contratar la realización de los trabajos relativos a la implantación en dicho término municipal del nuevo régimen de exacción de la Contribución Urbana.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 31.500 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones y acepta éste en su totalidad y cuantas obligaciones derivan del mismo, tanto como concursantes como, en su caso, adjudicatario.

5. Propone como precios para la realización de los trabajos objeto del concurso los siguientes: .....

(Fecha y firma del proponente.)

**Documentos:** Los concursantes acompañarán a sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula número 6 del pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Fabero a las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido veinte días también hábiles desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Fabero, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde, Manuel Orallo Álvarez.—8.409-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guixés (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se menciona.**

Cumplidos los trámites reglamentarios que previene el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, previa autorización del Servicio Provincial de I.C.O.N.A., este Ayuntamiento acordó convocar pú-

blica subasta para enajenación del aprovechamiento maderable de 2.460 árboles pinos, en el monte público «Serra dels Prats» número 102 del catálogo, con volumen de 1.288 metros cúbicos, de madera con corteza y 1.031 metros cúbicos de madera sin corteza, bajo el tipo de tasación de setecientas setenta y nueve mil cuatrocientas (779.400) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones facultativas vigente del Servicio Forestal, y el de condiciones económico-administrativas, aprobado por esta Corporación cuyos documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte días de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las propuestas para optar a la subasta, podrán presentarse durante el plazo que media desde dicha publicación hasta el día anterior al señalado para la misma, hasta las doce horas.

La fianza provisional se fija en la cantidad de veintitrés mil (23.000) pesetas, y la fianza definitiva en la cantidad resultante de aplicación de 6 por 100 a la cantidad de adjudicación.

Las propuestas deberán ajustarse al modelo inserto al final, debiendo acompañarse a las mismas, además del resguardo de constitución de fianza, declaración jurada a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación con poder bastante para los que concurren en representación y fotocopia del carnet de Empresa con responsabilidad del rematante.

Los gastos de trámite del expediente, anuncios y demás que siendo legítimos tengan relación con la subasta, serán de cuenta exclusiva del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, natural de ....., con domicilio en ..... calle de ....., número ..... (en nombre propio o representación de .....), con documento nacional de identidad número ....., en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número .... del día ..... de ..... de 1973, para enajenación de un aprovechamiento maderable en el monte número 102 «Serra dels Prats», de la pertenencia de Guixés (Lérida), para el año forestal 1973/1974, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas, aceptando íntegramente las condiciones facultativas y económico-administrativas contenidas en los respectivos pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Guixés, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde, Fidel Antich Braup.—8.451-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se convoca subasta para las obras de construcción de aceras y alcantarillado en carretera de Manresa tramo avenida de Barcelona a CN-II.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de aceras y alcantarillado en carretera de Manresa, tramo avenida de Barcelona, CN-II, quedan expuestos al público los pliegos de condiciones por plazo de ocho días, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que durante ese plazo no se presentase ninguna reclamación, por el presente anuncio se convoca al mismo tiempo la oportuna subasta que se registrará con arreglo a las siguientes bases:

1.º **Objeto del contrato:** Construcción de aceras y alcantarillado en carretera de Manresa, tramo avenida de Barcelona, CN-II.

2.º **Tipo de licitación:** 1.372.789 pesetas.

3.º **Plazo:** Noventa días contados a partir de los quince siguientes a la adjudicación definitiva de la obra.

4.º **Pagos:** Se efectuarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Existe crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario vigente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas hábiles de trabajo.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta los licitadores constituirán previamente un depósito de 41.181 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar garantía definitiva, equivalente al 6 por 100 del precio de adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras de construcción de aceras y alcantarillado en carretera de Manresa, tramo avenida de Barcelona, CN-II, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

c) Está en posesión del Carnet de empresa con responsabilidad, expedido en ..... con fecha .....

d) Acompaña documento acreditativo de la construcción de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

10. Se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente de transcurrido el plazo de ocho días de exposición de los pliegos de condiciones y otro plazo subsiguiente de diez más (reducción de plazo, según artículo 19 del Reglamento de Contratación), todos contados a partir de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualada, 26 de octubre de 1973.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—8.470-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Linares (Jaén) por la que se anuncia subasta para la realización de las obras de primera fase de red de alumbrado y segunda fase de redes de agua, alcantarillado y pavimentación en el polígono acceso S. O. a Linares.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1973, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

El Ayuntamiento de Linares, convoca subasta para contratar las obras de primera fase de red de alumbrado y segunda fase de redes de agua, alcantarillado y pavimentación, en el polígono acceso S. O. a Linares.

**Tipo de licitación:** Seis millones setecientas setenta y dos mil setecientos once (6.772.711) pesetas.

**Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente, en el plazo de un año.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional.

**Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obras, expedidas por el Técnico Municipal. A tal fin existe crédito suficiente.

**Pliego de condiciones:** Se encuentra de manifiesto en las oficinas municipales, durante las horas de diez a trece de la mañana.

**Garantía provisional:** Noventa y siete mil setecientos veintisiete pesetas.

**Garantía definitiva:** Ciento noventa y cinco mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas.

**Modelo de Proposición:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta para la realización de las obras de primera fase de red de alumbrado y segunda fase de redes de agua, alcantarillado y pavimentación, en el polígono acceso S. O. a Linares», en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado 2.º, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número .....

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional, para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones de la subasta, del que tiene pleno conocimiento, así como de las partidas a ejecutar, de los dos proyectos que constan en el informe técnico del señor Aparejador municipal, de fecha 4 de septiembre de 1973.

..... a ..... de ..... de 19...

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte, desde el posterior al de la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Linares, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde.—12.824-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lluçmaior (Balears) por la que se anuncia subasta de las obras de remodelación de la plaza de Reina María Cristina del caserío El Arenal de este término.

De conformidad con los acuerdos plenarios de este Ayuntamiento del 26 de marzo y 30 de julio de este año y demás disposiciones concordantes, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** Contratar las obras de remodelación de la plaza de Reina María Cristina del caserío El Arenal de este término.

2.º **Tipo de licitación:** Cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil ochenta y dos pesetas, cincuenta céntimos (4.745.082,50 pesetas).

3.º **Plazo:** Se señala el plazo de nueve meses para estar terminadas las obras y entregadas provisionalmente, contados a partir de la adjudicación definitiva de las mismas. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4.º **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal, director de las mismas. Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto del corriente ejercicio hasta un total de dos millones de pesetas y el resto con cargo al presupuesto de 1974, comprometiéndose el Ayuntamiento a consignar cantidad suficiente para el pago de la cantidad resultante.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, días laborables de diez a trece horas.

6.º **Garantía provisional:** El 2 por 100 del tipo de subasta.

7.º **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio del remate.

8.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, días laborables de nueve a trece horas, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

9.º **Apertura de plicas:** Se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 10. Modelo de proposición:

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado del pliego de condiciones que rige la subasta de las obras de remodelación de la plaza Reina María Cristina de El Arsenal, se compromete a la realización de las mismas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lluchmayor (Balears), 25 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente, Gabriel Ramón.—8.439-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación de un pontón en la calle Menéndez y Pelayo, sobre el canal de la Infanta.**

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras ampliación de un pontón en la calle Menéndez y Pelayo, sobre el canal de la Infanta.

2.º **Tipo de licitación:** 362.595 pesetas.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario vigente, partida 61101/160 bis.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta 10.878 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva equivalente al 4 por 100 sobre la cantidad en que se le adjudique el concurso-subasta.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales de las diez a las catorce horas de los días laborables, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de un pontón en la calle Menéndez y Pelayo, sobre el canal de la Infanta» y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposiciones con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso-subasta de las obras de ampliación de un pontón en la calle Menéndez y Pelayo, sobre el canal de la Infanta, convocado por el Ayuntamiento de Molins de Rey, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

9.º **Apertura de proposiciones:** a) Primer periodo, sobres subtitulados «Referencias» en la Casa Consistorial de Molins de Rey, a las trece treinta horas, del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo periodo, sobres subtitulados «Oferta económica», en la Casa Consistorial de Molins de Rey, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Molins de Rey, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde, Luis Puiggarí Munné.—8.471-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montemayor de Pililla (Valladolid) por la que se anuncia subasta para la contratación de construcción e instalaciones de una Cafetería-Restaurante dentro del recinto de la Piscina Pública Municipal.**

**Objeto:** La contratación mediante subasta, de las obras de construcción e instalaciones de Cafetería-Restaurante, en el recinto de la Piscina Pública Municipal.

**Tipo de licitación:** Dos millones doscientas cuarenta y tres mil trescientas setenta y siete (2.243.377) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Seis meses.

**Garantías:** La provisional 50.000 pesetas. La definitiva el 4 por 100 del remate.

**Pagos:** Contra certificación del Arquitecto Director.

El pliego de condiciones, el proyecto técnico y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, durante los veinte días hábiles que se establecen para la presentación de plicas, a contar desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará el siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas, a las trece horas en el salón de sesiones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., o en representación de ..... que acredite, enterado de los pliegos de condiciones, Memoria y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de construcción e instalaciones de Cafetería-Restaurante dentro del recinto de la Piscina Municipal, se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo al proyecto técnico, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, del que resulta una cantidad líquida de ..... pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incapacitado, carnet de Empresa, documento que acredite la constitución de la garantía provisional y justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y en el pago del Impuesto Industrial.

Montemayor de Pililla, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde, Edmundo de Pablo. 8.461-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 144 denominado Hayedo de las Tozas de la pertenencia de este Municipio.

**Aprovechamiento:** 197 pinos, 72 cabrios 83 varas, 498 hayas y 230 hayas menores, que cubican 74 metros cúbicos sin corteza de pino, 180 metros cúbicos con corteza de haya, 72 cabrios, 83 varas, 230 hayas menores y 70 metros cúbicos de leñas de copas.

**Precio de tasación:** El de 587.800 pesetas.

**Precio índice:** El de 734.750 pesetas. Tasas, 12.395 pesetas.

**Tasación por clase de productos:** 2.200 pesetas metros cúbicos de madera de pino sin corteza, 100 pesetas unidad de cabrio y vara (precio medio) 80 pesetas unidad de haya menores y 40 pesetas metro cúbico de leñas de copas.

El aumento, en su caso, del valor de adjudicación sobre el de tasación, repercutirá únicamente en el precio de las maderas permaneciendo inalterable el precio de los restantes productos. El rematante deberá ingresar en el Fondo de Mejoras del monte la cantidad de 80.000 pesetas por los gastos de corta, pela y quema de despojos, que realiza la administración forestal.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial de la provincia», número ... del día 29 de agosto de 1960.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

**Garantía provisional:** La cantidad de 11.756 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

**Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Indemnizaciones:** El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de ..... pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las once horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Son requisitos indispensables para la obtención de las licencias y por cuenta del rematante, el pago de Derechos Reales a la Hacienda, el 15 por 100 del importe de la subasta para fondo de mejoras del monte, y del 85 por 100 restante, el 25 por 100 en Arcas municipales que justificará ante el Servicio de I.C.O.N.A. con la carta de pago y el 60 por 100 restante ingresará igualmente en Arcas municipales al comenzar a retirar la madera.

**Exposición al público:** De conformidad con lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles el pliego de condiciones económico-administrativas, que han de regir en estos aprovechamientos, para su examen y reclamaciones contra el mismo.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

**Nota.**—Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará segunda subasta a los ocho días hábiles siguientes bajo los mismos tipos y condiciones.

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ... en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ....., número ... del día ..... y de los pliegos de condicio-

nes facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., en el monte ... de la pertenencia de ....., cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Montenegro de Cameros, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.450-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Orense) por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Viñoas a Penadochao por Vertelo, Leira y Valarongo.**

Se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Viñoas a Penadochao por Vertelo, Leira y Valarongo.

Presupuesto: 1.315.722 pesetas.

Garantía provisional: 26.314 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., piso ....., en nombre propio (o en representación de don ....., de ..... años, de estado ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provincia de ....., de profesión ....., según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de ..... de las obras de ....., se compromete a realizarlas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, que de antemano acepta.

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Nogueira de Ramuín, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.454-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Orense) por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de urbanización parcial de la plaza de Luintra.**

Se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de urbanización parcial de la plaza de Luintra.

Presupuesto: 901.626 pesetas.

Garantía provisional: 18.032 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, de estado ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., piso ....., en nombre propio (o en representación de don ....., de ..... años,

de estado ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provincia de ....., de profesión ....., según poder bastanteado que se adjunta), enterado del anuncio de ..... de las obras de ....., se compromete a realizarlas en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, que de antemano acepta.

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, actuando como Secretario el titular de la Corporación.

Nogueira de Ramuín, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.455-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de rampa de Riestra.**

**Objeto:** Subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de rampa Riestra.

**Duración:** El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses contados desde el día siguiente al en que se le notifique la adjudicación definitiva.

**Tipo de licitación:** El tipo de licitación es de un millón ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesetas (1.868.416).

**Garantía provisional:** 2 por 100 del presupuesto de la obra.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposición y documentos:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en cuyo anverso se consignará firmada por el licitador la siguiente leyenda: Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de rampa Riestra. Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras, documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago de subsidio, seguros sociales y montepíos laborales y el carnet de Empresa, con responsabilidad o en su defecto el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal adecuado y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte igualmente hábiles a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., calle ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos

que obran en el respectivo expediente, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de urbanización de rampa Riestra, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de ..... (en letra).

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido e depósito provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 17 de octubre de 1973.—El Alcalde-Presidente.—8.483-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de mejora del sistema de tratamiento de basuras en la ciudad de Oviedo (Camino de acceso e instalaciones fijas —edificio, garaje y almacén—).**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de septiembre de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de mejora del sistema de tratamiento de basuras en la ciudad de Oviedo (camino de acceso e instalaciones fijas —edificio, garaje y almacén—).

2.º **Tipo de licitación:** 1.381.283 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente que se consignará con cargo al ejercicio económico de 1974.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 37.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 74.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de mejora del sistema de tratamiento de basuras en la ciudad de Oviedo (camino de acceso e instalaciones fijas —edificio, garaje y almacén—), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja ..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de no-

viembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el ....., d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde.—El Secretario general.—8.484-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por la que se anuncia concurso de proyectos para el establecimiento del Servicio de transporte urbano de viajeros con autobuses.**

**Objeto:** La selección de un proyecto técnico que debe servir de base para el establecimiento del servicio de transportes urbanos de viajeros con autobuses.

**Tipo:** La Corporación no abonará precio alguno por los proyectos técnicos que se presenten al concurso.

**Pliegos de condiciones y resto del expediente:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las diez horas hasta las trece de todos los días laborables anteriores al señalado para la apertura de plicas.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán junto con los proyectos técnicos y la Memoria comprensiva de las referencias técnicas y profesionales y de las condiciones especiales que deben concurrir en el proponente, con los documentos acreditativos de dichas referencias y condiciones en un solo sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento para el establecimiento de un servicio de transporte urbano de viajeros».

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso de proyectos convocado por el Ayuntamiento de Puerto Real, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para el servicio de transportes urbanos de viajeros con autobuses.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecida en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

4.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si así lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

**Presentación de plicas:** Plazo: Treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Lugar: Secretaría del Ayunta-

miento. Hora: De diez a trece en días hábiles.

**Apertura de plicas:** Lugar: Alcaldía. Día: Primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de plicas. Hora: A las trece.

**Autorizaciones y consignación:** No se precisa autorización y existe consignación.

Puerto Real, 30 de octubre de 1973.—El Alcalde, Antonio Caro Serrano.—8.475-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, provincia de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de varias calles de esta localidad.**

**Objeto:** Urbanización de varias calles de la villa de Ramales de la Victoria.

**Tipo:** 2.742.426 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ciento ochenta días.

**Garantías:** La provisional, 82.273 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., en nombre propio o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Ramales de la Victoria, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde, Fermín Gómez Seña.—8.490-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sallent (Barcelona) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela.**

Debidamente autorizado este Ayuntamiento se saca a subasta pública la enajenación de una parcela de terrenos de 3.824 metros cuadrados, equivalentes a 101.213,63 palmos cuadrados, sita en la partida «Río Cornet».

El tipo de licitación es de 2.530.340,75 pesetas, resultante de la aplicación de 25 pesetas el palmo cuadrado.

El pago se efectuará en el plazo de seis meses.

La fianza provisional es del 2 por 100 del precio tipo de la parcela, y la definitiva, del 4 por 100 de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones y demás documentos para la subasta se hallan en

manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde deberán presentarse las proposiciones, reintegradas y con el resguardo de la fianza provisional en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

El adjudicatario se obliga a utilizar el terreno adquirido para la construcción de viviendas de protección oficial, subvencionadas o de renta limitada y la construcción deberá iniciarse en el período de un año, a contar desde su adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... habitante en la calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en representación de .....), bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta, para la adjudicación de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Sallent, sita en la partida «Río Cornet», se comprometo adquirir el expresado terreno, con sujeción a los pliegos de condiciones citados, por el precio de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sallent, 31 de octubre de 1973.—El Alcalde, Félix Palat Plá.—8.472-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un paso subterráneo para personas en la avenida de José Antonio, frente al «Cine Rosales».**

**Objeto:** Las de construcción de un paso subterráneo para personas en la avenida de José Antonio, frente al «Cine Rosales».

**Tipo de licitación:** 2.319.899 pesetas.

**Consignación:** Existe bastante en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

**Autorización superior:** Se ha obtenido la del Ministerio de Obras Públicas y solicitado la de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

**Período de ejecución:** Cuatro meses desde el perfeccionamiento del contrato.

**Pago:** Contra certificación de obra ejecutada.

**Garantías:** La provisional es de 48.000 pesetas; la definitiva será el 4,50 por 100 del importe de adjudicación.

**Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece treinta horas, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de su presentación.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad vigente número ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder bastante que se une), enterado del anuncio de convocatoria de la subasta de las obras de paso subterráneo de personas frente al «Cine Rosales», me comprometo a realizarlas, ajustándome totalmente a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 31 de octubre de 1973.—El Alcalde, Tomás Serrano Fernández.—8.496-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización con alumbrado de la calle J. R. Olaso.**

**Objeto:** Las de urbanización con alumbrado de la calle J. R. Olaso.

**Tipo de licitación:** 10.345.227 pesetas.

**Consignación:** Existe con cargo a la partida de Resultados del presupuesto ordinario de 1972.

**Autorización superior:** Se han obtenido las de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y del Consorcio de Abastecimiento de Aguas del Gran Bilbao.

**Período de ejecución:** Seis meses desde el perfeccionamiento del contrato.

**Pago:** Contra certificación de obra ejecutada.

**Garantías:** La provisional es de 157.000 pesetas; la definitiva será el 3,50 por 100 del importe de adjudicación.

**Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece treinta horas, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de proposiciones:** En la Casa Consistorial, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de su presentación.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad vigente número ..... en nombre propio (o en representación de ..... según poder bastante que se une), enterado del anuncio de convocatoria de la subasta de las obras de urbanización de la calle José Rufino Olaso, con alumbrado, me comprometo a realizarlas, ajustándome totalmente a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del ..... por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 31 de octubre de 1973.—El Alcalde, Tomás Serrano Fernández.—8.497-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Monumento a Teobaldo Power en la plaza de Unamuno».**

Es objeto de esta segunda subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Monumento a Teobaldo Power en la plaza de Unamuno», en virtud de acuerdo adoptado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 19 del corriente mes.

Se celebrará esta segunda subasta en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que vengán los diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación.

El precio tipo de esta segunda subasta asciende a la cantidad de un millón ochocientas noventa y ocho mil seiscientos quince pesetas con noventa y seis céntimos (1.898.615,96).

Las proposiciones para optar a esta segunda subasta, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañará por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Carnet de Empresa con responsabilidad.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, mutualidad laboral y seguro de accidentes del trabajo, y declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4, 5 y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal, la cantidad de 37.972 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del mismo.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses.

El importe de las obras será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo a la partida número 6.1.86.1 del vigente presupuesto ordinario.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etcétera, quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la oficina de información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones para optar a la segunda subasta deberán extenderse en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proyecto de monumento a Teobaldo Power en la plaza de Unamuno».

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letras) ..... pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de octubre de 1973.—El Secretario general, Rafael A. Arnanz Delgado.—8.489-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso de las obras que se citan.**

1.º El objeto de este concurso, es la adquisición de diez parques infantiles y sesenta bancos, los cuales serán colocados

por cuenta de la casa adjudicataria, tanto en mano de obra como dirección técnica, en los lugares que se designe por la excelentísima Corporación.

2.º Los ofertantes deberán declarar documentalmente si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Las unidades que integrarán cada parque, serán once; así como seis bancos por parque de armazón metálico.

4.º Los concursantes quedan facultados para sugerir en sus proposiciones cuantas modificaciones estimen que puedan mejorar las condiciones técnicas, siempre que las variaciones que introduzcan vengan debidamente justificadas.

5.º No existiendo tipo de licitación, por no poder fijar previamente el precio de la adquisición, la selección del contratista se hará teniendo en cuenta las especiales condiciones del material ofertado.

6.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de cuarenta y cinco días, a contar del siguiente al de la adjudicación indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

7.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del mencionado material, con cargo a la partida 6.1.82.1. Resultas 1972 del Presupuesto Especial de Urbanismo.

8.º Los pliegos de condiciones técnico económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la sección 2.ª de la Secretaría en horas de nueve treinta a doce treinta.

Las proposiciones y documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurarán las inscripciones: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de diez parques infantiles y sesenta bancos, con destino al Servicio Municipal de Parques y Jardines». El material que se propone es de fabricación (totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero) según proceda.

9.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por un importe de 769 pesetas.

10. La fianza definitiva que habrá de constituirse el adjudicatario será la del 6 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

11. Las proposiciones según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 2.ª de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

12. La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de) ....., según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico económico-administrativas, para contratar mediante concurso la adquisición de diez parques infantiles y sesenta bancos, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., conforme en un todo con las mismas se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ella el diverso material inventariable, anteriormente reseñado por el precio (en letra) ..... pesetas, conforme al presupuesto unitario que se adjunta y detallada.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 56.769 pesetas, como garantía provisional exigida, declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, y en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo, declara bajo su responsabilidad que el material ofertado es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 1973.—El Secretario general.—8.457-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la barriada de La Corza de esta capital.*

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en la barriada de La Corza de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de un millón novecientos setenta y cuatro mil cuarenta y dos pesetas, con ochenta céntimos, y el plazo de ejecución de las obras de tres meses. La fianza provisional es de cuarenta y dos mil cuarenta y cinco pesetas y la definitiva de ochenta y cuatro mil noventa y una pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en su caso, en el Registro General de la Secretaría con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas situado en el Pabellón Real de la plaza de América.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento en la barriada de La Corza de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de ..... (tanto por ciento en letras), en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de octubre de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez. 8.522-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de las oficinas de Informática Municipal en locales del Mercado de Abastos.*

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de instalación de las oficinas de Informática Municipal en lo-

cales del Mercado de Abastos, por tipo de licitación de quinientas sesenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho (568.838) pesetas, a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de diecisiete mil sesenta y seis (17.066) pesetas, equivalente al 3 por 100 de la cantidad señalada como tipo, la garantía definitiva será constituida en cuantía equivalente al 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de las referidas pliegos se celebrará el día siguiente hábil a la terminación de su presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto a disposición de los interesados, en el mencionado Negociado de Contratación, y durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificación mensual que expida el director técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la notificación de adjudicación definitiva; debiendo ser terminadas dentro del plazo máximo de dos meses contados desde la indicada fecha.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle ....., número ....., piso ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de octubre de 1973 para contratar por subasta las obras de instalación de las oficinas de Informática en locales del Mercado de Abastos se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a quinientas sesenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho pesetas y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 31 de octubre de 1973.—El Secretario general, Germán Lorente Doña. te.—3.463-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle General Shelly, entre las de Arca Real y carretera de Madrid.*

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación de la calle General Shelly, entre las de Arca Real y carretera de Madrid, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintinueve días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (última inserción) y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la Presiden-

cia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de 3.659.104,98 pesetas, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarse numéricamente, sujetándose al siguiente modelo, que se extenderá en papel con póliza de 6 pesetas, sello municipal de 10 pesetas y de la Mutualidad también de 10, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para la pavimentación de calle General Shelly, entre calle de Arca Real y carretera de Madrid».

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... y domicilio en la calle de ..... número ..... se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de 61.385 pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que corresponda con arreglo a lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado Tercero —Obras— de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario 25/1969.

Todos los gastos que origine este expediente objeto de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 29 de octubre de 1973.—El Alcalde.—8.460-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Vergara (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

Se anuncia subasta para la enajenación de una parcela.

a) **Objeto:** Venta de una parcela propiedad del Ayuntamiento, con una superficie de 14.000 metros cuadrados, radicante en la zona de Mecolalde, de este término municipal. Este terreno deberá ser destinado necesariamente a construcciones industriales de carácter textil.

b) **Tipo:** Cuatrocientas pesetas (400) el metro cuadrado.

c) **Examen de pliegos:** El pliego de condiciones, así como planos y documentación complementaria, se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría (Oficialía Mayor).

d) **Garantías definitiva y provisional:** Exenta de formalizarse la primera, de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Contratación, por tratarse de venta al contado. La provisional se

fija en ochenta y seis mil pesetas (86.000 pesetas).

e) **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en Oficialía Mayor.

f) **Apertura de proposiciones:** En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de las mismas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... y domiciliado en calle ..... número ..... actuando en nombre propio (o en representación de .....), enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Vergara para la venta de una parcela de su propiedad radicante en la zona de Mecolalde, manifiesta que desea tomar parte en la misma, ofreciendo como precio de dicho terreno la cantidad de pesetas ..... por metro cuadrado y comprometiéndose al cumplimiento estricto de las demás condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Vergara, 3 de noviembre de 1973.—El Alcalde.—8.684 bis-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Zamora por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización que se citan.

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para tomar parte en el concurso por el que se adjudicará la realización de las obras de urbanización que este Ayuntamiento va a llevar a cabo con cargo al Plan de Servicios Técnicos de 1973, con arreglo a los proyectos que obran en el expediente, para cuyo gasto existe un crédito de pesetas 14.500.000 no admitiéndose proposiciones por mayor importe.

Los que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en el modelo de proposición que al final se inserta, debidamente reintegrado, en el Negociado de Subastas y Concursos de este excelentísimo Ayuntamiento y durante las horas de oficina, acompañando a la proposición la documentación que se determina en el pliego de condiciones económico-administrativas, que, junto con el resto del expediente, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados. También deberá adjuntarse a la proposición la carta de pago justificativa de haber constituido, en cualquiera de las formas que determina el pliego de condiciones, la fianza provisional de 200.000 pesetas, la fianza definitiva será del cuatro por ciento (4 por 100) del tipo de adjudicación.

La apertura de los pliegos tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte concedidos para la presentación de proposiciones, a las once horas de la mañana en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de profesión ..... enterado del pliego de condiciones, de los proyectos y de todos los demás documentos del expediente administrativo, se comprometo a realizar las obras de urbanización que contrata el excelentísimo Ayuntamiento de Zamora, con cargo al Plan de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de 1973, con entera sujeción a los proyectos y demás especificaciones en la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 30 de octubre de 1973.—El Secretario.—8.464-A.

#### Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio albergue anexo al Jardín Infantil de la Sagrada Familia.

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra:

Contratación de las obras de construcción de un edificio albergue anexo al Jardín Infantil de la Sagrada Familia.

Tipo: 24.806.247 pesetas.

**Duración del contrato:** Se comenzarán las obras dentro de los veinte siguientes a la publicación, y terminarán en el plazo propuesto por cada licitador, sin que pueda exceder en ningún caso de un año.

**Oficina donde están los proyectos:** Secretaría. Negociado: Beneficencia.

**Garantía provisional:** 204.031 pesetas.

**Garantía definitiva:** Se determinará aplicando sobre el precio de la adjudicación, los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

#### Modelo de proposición

Don ..... natural de ..... provincia de ..... de ..... años de edad, y vecino de ..... calle de ..... número ..... teléfono ..... actuando en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ..... de 197 ... para adjudicación de la construcción de «un edificio-albergue» anexo al Jardín Infantil de la Sagrada Familia y «obras a realizar en el gimnasio, tenderos, etcétera», del mismo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas por la cantidad total de ..... (en cifra y letra) pesetas, equivalente a una baja de ..... por ciento sobre el presupuesto y sobre todos y cada uno de los precios unitarios de proyecto, y a los pliegos de condiciones por los que se rigen las obras.

(Fecha y firma.)

**Plazo de presentación de plicas:** Durante los veinte días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante todos los días laborables y en horas de oficina en el Negociado de Beneficencia, Secretaría.

**Apertura de pliegos:** El pliego «Referencias» el día siguiente hábil al vencimiento del plazo, a las doce horas. El pliego «Oferta económica», en la fecha que se anuncia en el «Boletín Oficial» de la provincia, y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de octubre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Miranda Hernández.—8.466-A.

#### Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de una lavandería en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Concurso para contratar la adquisición e instalación de una lavandería en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

a) **Objeto:** la adquisición e instalación mencionada conforme al proyecto técnico aprobado por el tipo de licitación máximo de 991.600 pesetas.

b) La lavandería deberá hallarse en funcionamiento en el establecimiento a los tres meses de la fecha en que se efectúe la adjudicación, y su importe será abonado una vez se lleve a cabo la recepción provisional.

c) En la Secretaría de la Mancomunidad, estarán de manifiesto los pliegos,

proyecto y demás elementos que conviene conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

d) Para participar en el concurso los licitadores deberán constituir una garantía provisional de 20.000 pesetas. La garantía definitiva será el importe del 4 por 100 del precio de la oferta.

e) *Modelo de proposición:* Don ....., mayor de edad, de estado ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el que se convoca concurso para la instalación de una lavandería, con destino al Sanatorio Psiquiátrico Provincial, se comprometo a efectuar dicha instalación con sujeción estricta a los pliegos de condiciones respectivos, por la cantidad de pesetas ..... (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

f) El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría, desde las ocho a las trece horas.

g) La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de vencimiento del plazo de admisión de proposiciones en el salón de actos de la excelentísima Mancomunidad.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Leoncio Oramas Tolosa.—8.458-A.

*Resolución de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia por la que se anuncia subasta de madera de pino en rollo limpio del monte de esta Entidad «Pinares Llanos», número 82, sito en Peguerinos (Avila).*

A las doce horas del siguiente día hábil al transcurso de diez también hábiles, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de Segovia la subasta del siguiente aprovechamiento maderable, extraordinario del año fores-

tal 1972-73, del monte de esta Entidad «Pinares Llanos», número 82, sito en Peguerinos (Avila).

Nueve mil doscientos un pies de pino silvestre, con 995 metros cúbicos en rollo limpio, que se entregarán descortezados y en cargue de camión.

Tipo de licitación, 995.000 pesetas.

Precio índice, 1.243.750 pesetas.

El adjudicatario abonará asimismo pesetas 348.250, en concepto de gastos de corta, pela y arrastre.

Fianza provisional, 25.000 pesetas, y definitiva equivalente al 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta o de apertura de pliegos.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría (Casa Consistorial de Segovia, planta baja), entendiéndose complementado este anuncio con el detallado inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 130, del 30 de octubre actual, que también publica el modelo de proposición.

Segovia, 31 de octubre de 1973.—El Presidente, Juan López Miguel.—8.459-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### SEVILLA

Don Manuel Bazán Tristán, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente número 135/1973, por extravío de nombramiento de Patrón de Embarcaciones de Recreo, expedido en 26 de mayo de 1964, a favor de doña María del Carmen Torres Olmo.

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad Judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 22 de octubre actual, queda nulo y sin valor alguno el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea o hallare y no haga entrega del mismo.

Dado en Sevilla a 25 de octubre de 1973.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Manuel Bazán Tristán.—8.328-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALCAÑICES

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente por falta reglamentaria número 4/1973 por intervención de un automóvil «Citroën DS-19», con la matrícula 2398-QG-29, propiedad de José Soares Leite, del que se desconoce su domicilio actual.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Soares Leite a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, una a su artículo 1.º en relación con el 10 y otra a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 de la Ley Reguladora, y declarado igualmente el abandono provisional del vehículo intervenido se concede el presunto infractor un plazo de quince días, a contar a partir de la publi-

cación del presente anuncio, para que preste las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 19 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.865-E.

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente por falta reglamentaria número 38/1973, por intervención de un automóvil «Renault Florida S», matrícula turística española 1-S-0893, propiedad de don Rafael Posada Villar, residente en Méjico.

Calificadas provisionalmente las actuaciones como dos infracciones cometidas por Rafael Posada Villar a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, una a su artículo 1.º en relación con el 10 y otra a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 de la Ley Reguladora, y declarado igualmente el abandono provisional del vehículo intervenido se concede al presunto infractor un plazo de quince días a contar a partir de la publicación del presente anuncio, para que preste las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 23 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.864-E.

#### Delegaciones Provinciales

##### BURGOS

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés número 721 de entrada y 27.872 de Registro, por valor de 31.530 pesetas, de fecha 21 de junio de 1972, constituido por don Teodosio Santos Esteban, en garantía de doña Claudia Esteban Valcabado, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Burgos, para responder de la liquidación número HC0229K, contribución rústica, cuota proporcional, ejercicio 1967, por importe de 25.224 pesetas, por interposición de recurso de reposición contra la liquidación indicada, en cumplimiento del artículo 190 del Reglamento General de Recaudación, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien en-

tendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 24 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—7.806-E.

##### LUGO

#### Devolución de fianza

Por los herederos de don Inocencio Fraga Losada, que fué Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia, se tiene solicitada de esta Delegación de Hacienda la devolución de la fianza individual constituida por el interesado en la Caja General de Depósitos para responder del ejercicio de su actividad profesional.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento aprobado por Decreto de 12 de diciembre de 1958, regulador del ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se publica el presente anuncio para conocimiento de los poderdantes del citado Habilitado de Clases Pasivas, los cuales pueden promover las reclamaciones a que haya lugar durante el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Lo que se publica para conocimiento de las personas que pueden considerarse interesadas.

Lugo, veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—7.897-E.

##### HUESCA

#### Tesorería de Hacienda

Relación de los señores depositantes de la Caja General en esta sucursal de Huesca, que habiendo constituido depósitos en metálico han incurrido en posible prescripción, según expediente tramitado al efecto, de conformidad con el Reglamento de 19 de noviembre de 1929, Orden de 23 de junio de 1943, y circular de 26 de septiembre de 1966.

Huesca, 2 de noviembre de 1973.—El Tesorero de Hacienda.—8.099-E.